



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA

San Sebastián de Buenavista, Magdalena veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2017-00132 PROCESO VERBAL SUMARIO DE PRESCRIPCIÓN DEL TÍTULO VALOR Y LA GARANTÍA HIPOTECARIA DE MÍNIMA CUANTÍA seguido por ROBERTO RIZZO MARTÍNEZ contra CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN Y MINISTERIO DE AGRICULTURA.

AUTO:

Revisado el proceso de la referencia da cuenta el despacho que no se ha recibido respuesta por parte del Banco Agrario de Colombia S.A. respecto a la orden impartida en auto de fecha 12 de marzo de 2020 y notificada a través de oficio No 189 de la misma fecha, consistente en que se sirvieran informar si los señores PEDRO MONTES ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No 5.101.255 de San Zenón y PATROCINIA CRESPO DE MONTES identificada con cedula de ciudadanía No 26.891.207 de San Zenón tiene obligaciones pendientes con dicha entidad u obligaciones pendientes con la extinta caja agraria en liquidación que estén en cabeza del Banco Agrario de Colombia, pero hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna.

El despacho ordena oficiar nuevamente por secretaria al Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal San Sebastián de Buenavista – Magdalena, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**DARIO ANGEL EGUIS SUAREZ
JUEZ**

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN
DE BUENAVISTA-MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1633a14cfa766d55d1d4f204b792ce695f57e6f72eb44353189a100a5203f4c6

Documento generado en 25/08/2020 10:22:14 p.m.